



DOCTRINA ESTRATÉGICA MARÍTIMA COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA DOCTRINA ESTRATÉGICA CONJUNTA NACIONAL

Carlos Schnaidt Mecklenburg *

Introducción.

En Inglaterra, la doctrina escrita de la guerra en el mar, se ha desarrollado desde la época del Rey Enrique VIII en el siglo XVI. Otros países como España, Francia y EE.UU. también la tuvieron, y en todos los casos evolucionó, producto, entre otras cosas, de la experiencia particular que obtuvieron en los conflictos en que participaron. Especial significación revisten las dos Guerras Mundiales y el surgimiento de nuevas amenazas tras el fin de la llamada Guerra Fría.

Durante la década de los noventa algunos países hicieron pública sus doctrinas de nivel institucional y conjunta. Esto permite conocer su visión particular acerca de las características de los conflictos, los principios de la guerra, las amenazas que esperan enfrentar y ciertas pautas de cómo hacerlo, entre otras cosas.

A la fecha, en Chile no se cuenta con un cuerpo reconocido de publicaciones doctrinarias navales, aun cuando existen diversas publicaciones que abordan el tema, especialmente en el nivel táctico. La Armada, en general, utiliza la teoría estratégica como fundamento para la planificación. En el ámbito de "lo Conjunto" hoy se trabaja esencialmente con los Reglamentos Nacionales Internos¹ y la Doctrina para la Conducción Estratégica de las FF.AA.

Este trabajo pretende justificar que la Armada requiere de una Doctrina Institucional formal, y ésta debe ser parte fundamental de una Doctrina que contribuya a utilizar el Poder Militar como un todo, basado en la Condición Geográfica Esencial Insular de Chile y en los Intereses Marítimos que se derivan de ella, destacando que nuestro territorio también posee áreas, en el norte y en el sur, que se conectan con la zona central del país, principalmente por la vía marítima. Vale decir, las zonas extremas también tienen una Condición Geográfica Esencial Insular.

Por lo expuesto, primero es necesario revisar la Doctrina Básica para la Conducción Estratégica de las FF.AA. de Chile y su aporte a la Doctrina Conjunta. Posteriormente, se analizará la importancia del Poder Marítimo y la necesidad de contar con una Doctrina Institucional que entregue los fundamentos y unidad de pensamiento para la planificación y conducción de las operaciones. Finalmente, analizando la contribución del Poder Marítimo al Poder Militar, se pretende relacionar las respectivas doctrinas.

Algunos conceptos relacionados.

– *Doctrina:*

Desde el punto de vista etimológico, la palabra "doctrina" tiene su raíz del latín *doceo* que significa mostrar,

* Capitán de Corbeta. EM-SM.
1. DNI, Defensa Nacional Interno.

hacer ver o anunciar. De ahí se deriva el término “doctrina”, que de acuerdo a Cicerón significa cultura, sistema de conducta o sabiduría.²

“Es una guía de cómo enfrentar situaciones sin que medien órdenes específicas. Son principios generales que orientan o canalizan el pensamiento y la acción en la toma de decisiones de los subalternos”.³

Son “Los principios y fundamentos por los cuales las fuerzas militares guían su accionar en pos de los objetivos. Es autoritativa, pero requiere de juicio para su aplicación.”⁴

Es una “norma de carácter general, de cierta permanencia en el tiempo, que orienta al proceso de toma de decisiones, según un criterio superior. Permite enfrentar situaciones comunes o imprevistas, sin que medien instrucciones específicas”.⁵

De las definiciones presentadas, podemos concluir que “doctrina” es un conjunto de principios, prácticas y procedimientos que regula el accionar de los subordinados en la consecución de los objetivos.

– *Niveles del Conflicto:*

Las actividades que se desarrollan en un conflicto involucran objetivos⁶ de distintos niveles, desde el político hasta el táctico. Los Niveles del Conflicto constituyen una clasificación teórica que contribuye a definir la organización necesaria por parte de los conductores, distribuir las Fuerzas y elaborar los planes de operaciones, conforme a los objetivos asignados.

En general y con algunas variaciones de nombre, la OTAN, Gran Bretaña y EE.UU., entre otros, reconocen cuatro niveles: Gran Estrategia, Estratégico Militar, Operacional y Táctico.

En Chile no existe una definición al respecto, pero podemos asociarlo a los Niveles de Conducción, es decir, Político Estratégico, Estratégico FF.AA., Estratégico Institucional, Estratégico Comando Conjunto o Fuerzas Conjuntas y finalmente Táctico.

La figura n° 17 describe los Niveles del Conflicto. La figura n° 2 compara el caso nacional con la OTAN.



Figura N°1. Niveles del Conflicto.

CASO OTAN	CASO NACIONAL
• Gran Estrategia.	• Político Estratégico.
• Estrategia Militar.	• Estratégico FF.AA.
• Operacional.	• Estratégico Institucional.
	• Estratégico Comando Conjunto o Teatro Conjunto.
• Táctico.	• Táctico.

Figura N°2. Comparación de los Niveles del Conflicto.

– *Doctrina Estratégica:*

De acuerdo a la lógica del párrafo precedente, el nivel estratégico en el caso nacional se asocia a los órganos dependientes del Campo de Acción Bélico, orientados por la Política de Defensa para contribuir a alcanzar los Objetivos Nacionales.

El Vicealmirante Justiniano define la Doctrina Estratégica como “un conjunto de ideas y normas que deben seguirse en la preparación de los medios y en la conducción de las operaciones, para

REVISMAR 3/2005

2. Diccionario Manual Latín-Español Sopena, p.163, Editorial Ramón Sopena, Barcelona, 1973.
 3. Curso de Estado Mayor 2004. "Apuntes de Clases de Estrategia".
 4. British Maritime Doctrine, p. 254. 3era Edición. BR 1806. mayo 2004. Editorial TSO. [Traducción del Autor].
 5. Libro de la Defensa Nacional de Chile, Glosario, p. 214, Ministerio de Defensa Nacional, Santiago, Edición 1997.
 6. Objetivo es definido en la Armada de Chile, como la materialización física sobre la cual se aplica el esfuerzo militar. Diccionario Militar Conjunto. DNI-850. Santiago, Chile, año 2000.
 7. British Defence Doctrine. "The significance of the levels of war". JWP 0-01, Segunda Edición, Londres, Gran Bretaña, año 2001.

lograr una coordinación adecuada y una óptima eficacia en el logro de los objetivos fijados”.⁸

En definitiva, a juicio de este autor, Doctrina Estratégica es la norma dentro de un marco de principios, prácticas y procedimientos obtenidos de la teoría estratégica, que permiten, en combinación con el buen juicio, determinar la mejor estrategia para planificar y conducir los medios para lograr los objetivos estratégicos perseguidos, y en consecuencia, obtener los objetivos políticos.

En figura n° 3,⁹ se grafica la relación entre teoría, estrategia y el papel que le cabe a la doctrina.

Sin embargo, las FF.AA. no sólo persiguen alcanzar objetivos estratégicos, sino operacionales y tácticos, lo que deja implícito que una doctrina institucional debe ser transversal a los objetivos perseguidos.

Al respecto, la OTAN se refiere a Doctrina Conjunta; la Armada Británica a Doctrina de Defensa y Doctrina Marítima; los Estados Unidos a Doctrina Naval, y en ningún caso mencionan el término “Estratégico”. En el caso nacional, la Fuerza Aérea, que publicó su Doctrina Institucional, tampoco lo hace y, sin embargo, se refiere en ella al uso del Poder Aeroespacial en todo el espectro de los niveles del conflicto.

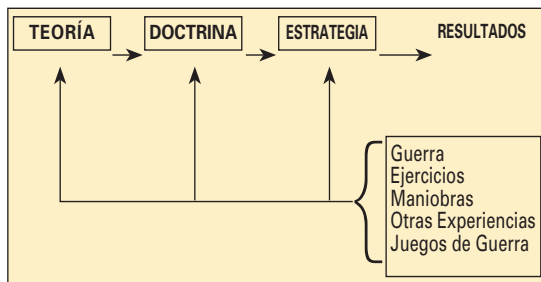


Figura N°3. Relación entre Teoría, Doctrina y Estrategia.

Doctrina Estratégica Conjunta Nacional.

El Poder Militar,¹⁰ conformado por medios terrestres, marítimos y aéreos, debe ser dirigido como un todo por el Conductor Estratégico, donde el objetivo común por alcanzar puede ser de variadas características, lo que exige el uso indistinto de los medios que se posean, en la forma o combinación más adecuada que lo satisfaga. Por ello, la unidad de criterio es esencial.

Identificando la importancia de la Estrategia Militar, se analizará el alcance de la Doctrina Básica para la Conducción Estratégica de las FF.AA., su contribución a una Doctrina Conjunta y se graficará la relación que esta última debe tener con las Doctrinas Institucionales.

– Estrategia Militar.

Determinado el Objetivo Estratégico Final de las FF.AA., mediante la Apreciación Estratégica, el Conductor Estratégico debe “...concebir y conducir la utilización de los potenciales del campo de acción bélico, en la preparación y ejecución de la guerra, coordinando las actividades de cada una de las Instituciones de las FF.AA. y Comandos Conjuntos para alcanzar los objetivos entregados por la política”.¹¹

El Conductor Estratégico debe integrar las capacidades que tiene a su disposición para ser eficaz en efecto y oportuno por un lado, y eficiente en el empleo de los recursos por el otro, adaptando los medios a la naturaleza del objetivo, lo que implica organizarlos de la mejor forma posible para proporcionar la solución conceptual a cada una de las hipótesis que se le planteen, la que sí requiere la asistencia de al menos dos de

8. Justiniano, Horacio; “Temas de Estrategia Naval”. ACANAV. Año 2000.

9. Larraechea, Maximiliano; “Apuntes de clase de Guerra Aérea”, Curso Conjunto 2004.

10. Capacidad para afectar los acontecimientos en forma radical y amplia. Hill, Richard. “Estrategia marítima para potencias medianas”, p. 9. Instituto de Publicaciones Navales. Buenos Aires, Argentina. Edición año 1990.

11. Definición de Estrategia Militar. p. 150. “Algunos Conceptos”. Libro de la Defensa Nacional de Chile. Santiago. Chile. Edición 2002.

las Instituciones que tiene subordinadas, se conocerá como un Objetivo Conjunto.

Hoy, el escenario, la tecnología existente, y la interdependencia de los sistemas de armas, normalmente establecerán un Objetivo Estratégico Final Conjunto, el que se podrá dividir, a su vez, en Objetivos Parciales de características conjuntas o individuales cuando se utilicen medios de una sola de las instituciones.

En este contexto, se requiere contar con orientaciones que contribuyan a servir de guía, para conducir estratégicamente a las FF.AA. utilizando una base conceptual común y unidad de criterio.

– *Conducción Estratégica.*

La Conducción Estratégica involucra tres actividades esenciales: La concepción de una estrategia, la planificación de las actividades y su ejecución.

En Chile se identifican cuatro niveles de Conducción Estratégica,¹² que se denominan: “Político Estratégico”; “Conducción Estratégica de las FF.AA.”; “Conducción Estratégica Institucional” y finalmente, “Conducción Estratégica Conjunta”. Las tres últimas se identifican con el nivel “Estratégico”.

– *Contribución de una Doctrina Conjunta.*

Para el accionar conjunto, necesariamente debe existir una Doctrina que reciba la debida influencia de la historia, la idiosincrasia y tradiciones nacionales, plasmadas en la Constitución Política de Chile, la experiencia militar de la Nación, la Política de Defensa, las leyes y los reglamentos vigentes, entre otros, para convertirse en la herramienta adecuada que sirva al desarrollo de las estrategias militares y contribuya a conducir los procesos de desarrollo de fuerzas, para la consecución de los objetivos que se tracen.

En cuanto a las diferentes formas de Conducción Estratégica señaladas, la existencia de una Doctrina permite:

- Unidad de pensamiento y cooperación en el mando de las FF.AA., que es fundamental para el empleo del Poder Militar y el logro, en un esfuerzo coordinado, del Objetivo Estratégico.
- Colaboración y coordinación estrecha en tiempo, espacio y obtención de los objetivos por parte de las fuerzas participantes.
- Organizar la estructura de la documentación asociada, sean éstas las DNI u otras que se elaboren.

Adicionalmente una “doctrina” permite que el Conductor Político Estratégico conozca los atributos de las FF.AA. que le contribuyan a la articulación de una maniobra, junto al resto de los campos de acción, para alcanzar el Objetivo Político de Conflicto.

De esta “doctrina”, deben desprenderse las doctrinas institucionales, como se grafica en la figura n° 4.¹³

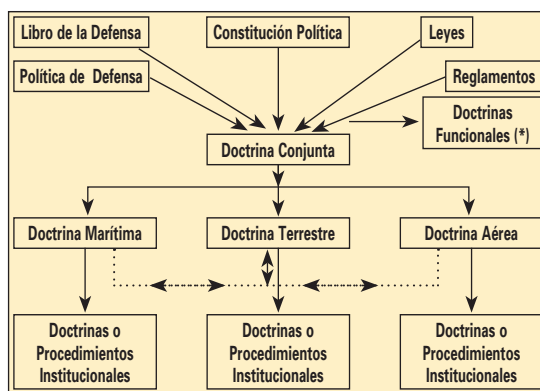


Figura N°4. Fuentes y jerarquía de la Doctrina.

– *Análisis de la “Doctrina Básica para la Conducción Estratégica de las FF.AA.”*

La creación de la Región Militar Austral,¹⁴ la Junta de Comandantes en

12. Doctrina Básica para la Conducción Estratégica de las Fuerzas Armadas de Chile, “Niveles de la Conducción Estratégica” Capítulo 2, Párrafo C. EMDN. DAE. N° 5 de fecha 31 enero de 2003.

13. Las Doctrinas Funcionales están orientadas a guiar actividades en áreas como Logística, Personal, Inteligencia, Educación, Sanidad y otras.

14. En 1950.

Jefe¹⁵ y la normativa relativa a la Misión, Dependencia y Funciones de las FFAA,¹⁶ han sido esfuerzos espaciados en el tiempo que buscaban un accionar conjunto de las instituciones.

La Doctrina Básica para la Conducción Estratégica de las Fuerzas Armadas, sumada a las dos ediciones del Libro de la Defensa Nacional de Chile,¹⁷ y el actual trabajo para crear el Comando Conjunto Norte, entre otras actividades, han sido un avance concreto y significativo que contribuyen a lograr la utilización como un todo del instrumento militar de la Nación.

El documento analizado explicita la necesidad de enfrentar las diferentes formas en que se presentan los conflictos con una participación conjunta, para lo cual debe haber unidad de pensamiento estratégico en cuanto al empleo del poder militar, y debe contribuir a la formulación de las doctrinas subsidiarias de las diferentes instituciones de las FF.AA.

En el documento se aborda:

- Los principios de la guerra que son de carácter conjunto.
- Los atributos de cada una de las fuerzas que componen el instrumento militar.
- La Conducción Estratégica de las FF.AA. bajo una concepción eminentemente conjunta.
- La Conducción Estratégica Conjunta a través de órganos de maniobra.
- Las principales operaciones conjuntas y las actividades de apoyo.
- Estipula un glosario de definiciones para utilizar un lenguaje común en la formulación de documentos subsidiarios, por parte de las instituciones.

Si bien se explicó el avance que este documento significaba para la conducción de las FF.AA., cabe hacer presente

que no es una Doctrina Conjunta que contribuya a los Conductores del Nivel Estratégico a crear y emplear los medios subordinados, ya que hay elementos que no fueron considerados.

Para avanzar en la elaboración de una Doctrina Conjunta, cabe sugerir que incorpore, al menos, lo siguiente:

- Normas claras y aplicables por las tres Instituciones Armadas para que sean asimiladas y utilizadas por sus miembros.
- Una reflexión conceptual de las operaciones conjuntas, los principios que la fundamentan y entregar las herramientas que permitan concebir, planificar y conducir las fuerzas.
- Las directrices para actuar en tiempo de paz y en todo el espectro del conflicto. Éste puede adquirir diferentes grados de intensidad y violencia, más allá de los que abarcan conceptos como paz y guerra, lo que se traduce en otro tipo de operaciones; en este sentido, EE.UU. reconoce 16 operaciones de No Guerra.¹⁸ La Doctrina Conjunta Nacional debería definir cuáles son las que sus FF.AA. pueden y deben participar de acuerdo a los Intereses Nacionales.
- La definición de todos aquellos imperativos que deben ser recogidos por las doctrinas subsidiarias para que tengan coherencia entre sí.
- Una baja clasificación de seguridad, o sea de público conocimiento, para que pueda ser conocida por una amplia masa de lectores.
- Conceptos que contribuyan a acrecentar la interoperatividad de las instituciones y la unidad de pensamiento.
- El tipo de organización operativa prevista para las FF.AA. La tendencia actual es que las instituciones actúen como

15. En 1960.

16. En 1985.

17. Libro de la Defensa Nacional de Chile, ediciones de 1997 y 2002. Ministerio de Defensa Nacional, Santiago, Chile.

18. Oelckers, Eduardo y Campodónico, Hugo. "La Estrategia Marítima y su relación con las Operaciones de No Guerra". p. 3, Academia de Guerra Naval, Cuaderno de Difusión, Valparaíso, Chile, año 2002.

Organizaciones de Tipo, asignando fuerzas equipadas y entrenadas para su empleo en Organizaciones de Tarea. Éstas se conocerán como Comandos Conjuntos, Fuerzas Conjuntas, Fuerzas de Tarea o Unidades Operativas, entre otras.



Marítimos.¹⁹ A través de este capítulo profundizaremos en la significación del Poder Marítimo para Chile y la contribución de otras fuerzas para su potenciación, lo que permitirá justificar la necesidad de una doctrina que guíe el desarrollo de las estrategias institucionales.

El análisis de los aspectos precedentes nos permite visualizar que :

- La esencia de las operaciones militares es aplicar la fuerza necesaria de los componentes terrestres, navales y aéreos, traspasando los límites geográficos como si no existieran, aprovechando los atributos de unos y otros en la mejor combinación posible para lograr el éxito. Toda planificación que implique divisiones o separaciones innecesarias de las operaciones en tierra, mar o aire, conducirán a la pérdida de eficiencia y efectividad. Por esto se requiere una sólida base doctrinaria.
- Los niveles de los conflictos se establecen de acuerdo a la importancia del objetivo a alcanzar y no de las fuerzas comprometidas. Además, todas las actividades que realicen las fuerzas estarán en el ámbito de lo operacional, independiente del tipo de conducción que se realice. Por ello, se estima inadecuado referirse a una Doctrina Conjunta como Estratégica, sugiriéndose utilizar el término Doctrina Conjunta.

Doctrina Estratégica Marítima.

Tradicionalmente hemos conocido que el Poder Marítimo se encuentra integrado por el Poder Naval e Intereses

– La Dimensión del Poder Marítimo. ➤ **Geografía.**

El mar cubre el 70% de la superficie de la tierra y cerca de dos tercios de la población mundial vive a menos de 200 Km. de la costa. Los Estados, de los cuales cerca del 80% tienen acceso al mar, han aumentado su jurisdicción hasta las 200 millas de sus costas, a través del reconocimiento y ratificación de la Convención del Mar de 1982.²⁰

Al mismo tiempo, la mayor parte de la actividad marítima comercial se lleva a cabo dentro de las 200 millas, lo que permite concluir que la mayor parte de la actividad económica y política mundial se desarrolla preferentemente dentro de una franja de sólo 300 millas.

En Chile, la actividad marítima y la influencia del mar, es aún más preponderante que los promedios mundiales que se han señalado anteriormente:

- El comercio exterior depende en un 90% del tráfico marítimo.²¹
- La parte continental austral del territorio nacional se caracteriza por accidentes geográficos que hacen imposible recorrerla enteramente por tierra y sólo cabe acudir a buques, aeronaves o utilizar el paso por Argentina.
- El norte de Chile sólo tiene una carretera que lo conecta con la zona central, la cual es extremadamente vulnerable en caso de conflicto.

19. Solís, Eri. "Manual de Estrategia Tomo II", p. 10, Edición 2004.

20. British Maritime Doctrine, p.17, Segunda Edición 1999. Londres, Editorial TSO. [Traducción del autor].

21. Libro de la Defensa Nacional de Chile, p. 34, Edición 2002. Ministerio de Defensa Nacional, Santiago.

- Todos los centros urbanos se encuentran a menos de 150 Km. de la costa.
- En el mar, Chile ejerce soberanía hasta las 200 millas de sus líneas de "Base Recta", ejerce presencia en una porción de la Alta Mar,²² señalando la voluntad de proyectar los intereses marítimos, vigilar el medio ambiente y conservar los recursos marinos con estricto apego al Derecho Internacional y finalmente, también tiene responsabilidad en aspectos marítimos como Rescate y Salvamento hasta el meridiano 131° W, donde se deben disponer los medios necesarios para el ejercicio de sus compromisos.

➤ **Tecnología.**

El desarrollo tecnológico ha tenido una evolución significativa en la guerra en el mar. A principios del siglo XX, los acorazados constituían la esencia del Poder Naval; durante la Segunda Guerra Mundial se consolidó el arma submarina y el portaaviones desplazó al acorazado, lo que permitió incorporar nuevas dimensiones a la guerra en el mar. En la última conflagración mundial, la guerra submarina, las batallas aeronavales y los grandes desembarcos anfibios, jugaron un rol fundamental en la problemática para lograr el Control del Mar que permitiera proyectar la Fuerza Militar.

Hoy, para lograr un cierto grado de control del mar, se debe obtener un cierto control de la superficie, del espacio submarino, aéreo y del sector del litoral que afecte las operaciones. Por ello, se habla de "Control del Espacio de Batalla", concepto más amplio que "Control del Mar", pero que identifica aquel espacio multidimensional necesario de controlar para asegurar su uso en beneficio propio y negárselo al enemigo.

– **Poder Marítimo.**

Poder Naval se asocia a una componente de fuerza, es decir, buques, submarinos y aeronaves navales; y a una posición, dada por la geografía. La tecnología, medios, circunstancias y escenarios han ido influenciando las características de la guerra en el mar, lo que amplía el espectro de influencia y motiva a llamarlo Poder Marítimo.²³

Chile y sus áreas de interés, muestran un espacio multidimensional que debe ser controlado y utilizado por todas las fuerzas que sea necesario organizar, adicionando Fuerzas Anfibias, Logísticas, Aéreas y Terrestres, que permitan materializar una estructura militar capaz de actuar para contribuir al desarrollo nacional y a la Política Exterior del Estado.

Esas fuerzas interactúan y se relacionan con los componentes de los Intereses Marítimos, es decir marina mercante, terminales marítimos, flotas pesqueras, entre otros, a través de conceptos novedosos y tecnológicamente versátiles, lo que le da al Poder Marítimo, "...una dimensión política, social, económica y estratégica",²⁴ mucho más amplia que el concepto de Poder Naval.



Ejercicios Navales.

– **Atributos de las Fuerzas Marítimas.**

Se debe entender que las Fuerzas Marítimas que representan el Poder Marítimo actúan en o desde el mar,

22. Concepto de Alta Mar conforme a lo estipulado en la "Convención del Mar de 1982"; a la fecha, ratificado por una amplia cantidad de países.

23. J.R. Hill define Poder Marítimo como la capacidad de usar el mar. De su libro "Estrategia Marítima para potencias medianas".

24. Solís, Eri; "Manual de Estrategia", Tomo I, p. 246. Edición ACANAV 1997.

desarrollando operaciones para explotar el espacio en beneficio propio gracias a sus variados atributos, que en el caso nacional son:

➤ *Flexibilidad Política:*

- El mar permite el acceso a la gran mayoría de las concentraciones urbanas, lo que permite a las Fuerzas Militares acceder y ejercer influencia sobre un potencial adversario haciendo uso de la libertad de navegación en la Alta Mar.
- Adicionalmente, esa misma libertad de navegación da la posibilidad de desplegarse y replegarse en cercanías de las costas de interés, a voluntad, sin que el gobierno deba asumir un gran costo político.

➤ *Flexibilidad Operativa:*

- Las fuerzas militares, pueden desplazarse oportunamente en el momento que se requiera, trasladándose diariamente cientos de millas con una gran cantidad de medios navales, aéreos, terrestres y logísticos, convirtiéndose en una amenaza estratégica para cualquier potencial adversario.
- Los buques cuando se encuentran navegando, siempre están en un alto nivel operativo, lo que les permite responder a las contingencias pasando rápidamente a condición de combate.
- Una unidad naval del tipo fragata o destructor posee la capacidad defensiva y ofensiva en todas las dimensiones del Espacio de Batalla para actuar individual o colectivamente con el resto de los medios de una Fuerza de Tarea.

➤ *Flexibilidad Logística:*

- Uno de los atributos más significativos que poseen, es la gran persistencia que pueden llegar a tener en las áreas de interés, gracias a su autonomía logís-

tica, que permite a las Fuerzas Marítimas influir sobre las actividades que se desarrollen en tierra; esto se incrementa con la existencia de una base de apoyo adecuadamente ubicada o desarrollando el concepto de "Sea Basing".²⁵

- La capacidad de las unidades para recibir castigo sin que pierdan sus características operacionales es alta, ya que su dotación se encuentra entrenada para recuperar esas capacidades a través de la reparación de equipos o a la utilización de sistemas de respaldo.

➤ *Condición Listos al Arribo:*

- Las Fuerzas Marítimas poseen la característica de encontrarse listas a operar desde el momento en que se hacen presentes en el área de interés.

Actuando con iniciativa y en sintonía con las medidas diplomáticas que se estén ejecutando, pueden dar claros signos políticos a su adversario a través de acciones disuasivas o coercitivas.



Misileras.

– **Doctrina Estratégica Marítima para la Armada de Chile.**

➤ *Alcance:*

Una "Doctrina Formal"²⁶ Institucional, debe ser capaz de transmitir al nivel Político Estratégico y al interior de la Institución, los atributos y potencialidades que el Poder Marítimo posee, y lo que es posible exigirle para contribuir a alcanzar los Objetivos Estratégicos.

Debe contener los principios por los cuales las fuerzas deben guiar sus accio-

25. Concepto logístico desarrollado por EE.UU., a través del marco operacional "Sea Power 21". Jane's Navy International, Vol 109, Nº 3, abril 2004.

26. En Chile no existe una Doctrina Formal. Se podría decir que existe una Doctrina Estratégica, si se acepta que se estudia "Teoría Estratégica Marítima" como fundamento para la planificación y Conducción de las Fuerzas. Adicionalmente la Estrategia de los tres vectores, es una guía para actuar. Ambos ejemplos podrían constituir parte de la Doctrina Marítima Nacional.

nes en apoyo de los Objetivos Nacionales y, en la situación más demandante, debe permitir combatir y ganar la guerra como parte de una Fuerza eminentemente Conjunta, dando los lineamientos para contribuir al resguardo de la Soberanía y proteger los Intereses Nacionales en el exterior.

El análisis de la Doctrina debería dar los fundamentos para diseñar el futuro Poder Naval.

➤ **Contenidos:**

Consideraciones para definir los contenidos:

- Seguir los lineamientos generales de la Doctrina Conjunta para que sean coherentes entre ellas.
- Definir la posición de la Armada sobre la teoría estratégica de la guerra en el mar, de autores como Alfred T.Mahan, Julian Corbett, Richard Hill, Geoffrey Hill, Sergei Gorskov, entre otros o del ámbito nacional como el Vicealmirante Horacio Justiniano o el Contraalmirante Eri Solís.
- Debe ser redactada de tal forma que sea comprendida por el Conductor Político, por los miembros de la Institución y por los planificadores e integrantes de otras Fuerzas, utilizando un lenguaje unívoco que impida diferentes interpretaciones para un mismo concepto o idea.
- Debe estar abierta a los aportes que acaparen el sentir y pensamiento de Estrategas y Comandantes.²⁷

El análisis precedente nos permite establecer que :

– Una futura Doctrina Institucional debería contener los fundamentos estratégicos para el desarrollo y accionar del Poder Marítimo, y publicarse como ins-

trumento de trabajo que guíe a políticos, planificadores, comandantes y oficiales para obtener eficacia y eficiencia de la Institución.

– La tecnología y los escenarios han influenciado las características de la guerra en el mar, donde ya no se habla de Control del Mar, sino de Control del Espacio de Batalla, y en él deben participar coordinadamente las fuerzas de las tres instituciones castrenses, organizadas convenientemente para alcanzar los objetivos estratégicos, operacionales y tácticos.

– El alcance y contenidos propuestos para una Doctrina Marítima, siguen los lineamientos generales que poseen las Doctrinas de otras Marinas. Lo anterior incluye ámbitos del uso Estratégico, Operacional y Táctico de las Fuerzas. Por ello, se estima que el término Doctrina Estratégica Marítima limita el contenido propuesto, por lo que uno debería referirse a ella como Doctrina Marítima.

La Contribución del Poder Marítimo al Poder Militar de Chile.

Hasta hace unos pocos años, dado los problemas limítrofes pendientes con Argentina y las reivindicaciones nacionalistas de Perú y Bolivia, la defensa de la soberanía territorial era el problema más realista al cual nuestras Fuerzas Armadas debían enfrentarse.

Hoy las amenazas al territorio siguen presentes, pero hay amenazas emergentes²⁸ que tienen una mayor probabilidad de ocurrencia, las cuales obligan a las FF.AA. de Chile a participar en su control.

Se explicará a continuación el escenario mundial al cual se enfrenta nuestro país y el tipo de amenazas que existen y están surgiendo, para explicar cómo contribuye el Poder Marítimo al Poder Militar.

27. No importa cuán modesta sea la Doctrina, más importante es que exista algo y pueda ser perfeccionada.

28. Terrorismo, narcotráfico, migraciones masivas, luchas étnicas, corrupción, agotamiento de recursos naturales y fundamentalismos religiosos, entre otras.

– *Potenciales escenarios para las FF.AA. de Chile.*

El fin de la guerra fría ha permitido la configuración de un nuevo fenómeno de articulación de gobiernos y organismos no gubernamentales que buscan la promoción de la democracia, el respeto a los derechos humanos, y bogan por la desregulación de la economía internacional, utilizando como opción política la cooperación que les permita enfrentar una agenda transnacional.

En el plano mundial, EE.UU. mantiene un liderazgo en lo referido al aspecto militar, pero en lo político y económico la Unión Europea, China y el Sudeste Asiático son actores relevantes que obligan al país norteamericano a compartir el poder.

En este escenario, la tendencia actual es a la conformación de grandes bloques, alianzas multilaterales o bilaterales, que han inhibido el uso de la fuerza como herramienta para la solución de conflictos entre Estados y han buscado enfrentar en conjunto las amenazas emergentes.

En el plano continental, los países sudamericanos han participado del proceso de integración²⁹ y comparten en buena medida los valores e intereses de los grandes grupos y potencias mundiales y, aun cuando hay conflictos latentes y vigentes como es el caso de Colombia, existe una relativa estabilidad en la región.

En este ambiente, si bien Chile ha visto disminuir, en cierta medida, las amenazas convencionales tradicionales³⁰ a las cuales se enfrentaba en el pasado, sería prematuro sostener que han desaparecido por completo, ya que



Ejercicio Anfibio.

sigue siendo probable la ocurrencia de alguna crisis producto de disputas políticas, territoriales o marítimas, situación que obliga a adoptar medidas orientadas a la prevención de esos eventuales conflictos.

Chile también se ha insertado en el concierto internacional, lo que le

reporta numerosos beneficios; sin embargo, éstos a su vez deben ser correspondidos asumiendo nuevas responsabilidades frente a los grandes socios y bloques de países que requieren de apoyo político y militar para solucionar las amenazas no convencionales o emergentes,³¹ y que ocurren en la actualidad.

– *Uso del Poder Militar.*

Cada una de las amenazas que afectan a los intereses nacionales chilenos deben ser identificadas a través de un proceso denominado "Apreciación Global Político Estratégica", cuyo estudio a nivel mundial, continental y vecinal, permite evaluar su impacto en la seguridad nacional. Las eventuales situaciones que se identifiquen reciben el nombre de "Hipótesis de Conflicto". Para resolver estas situaciones, el gobernante debe aprobar la maniobra Político Estratégica que empleará. Esta resolución implica fijar los Objetivos Políticos de Conflicto.

El gobernante tiene la responsabilidad de emplear todas las capacidades nacionales y en particular utilizar la fuerza militar, si fuese necesario, para el resguardo de los Intereses Nacionales frente a las amenazas de carácter convencional y no convencional.

29. Efecto de hacer que alguien o algo pase a formar parte de un todo. Diccionario de la Lengua Española. Vigésimo Segunda Edición. Madrid, España.

30. "Conflictos interestatales de orden territorial o de soberanía", p.63. Libro de la Defensa Nacional de Chile, parte II. Edición 2002.

31. Amenazas de orden social, de carácter transnacional, sin tener necesariamente vínculos estatales, p. 63, Libro de la Defensa Nacional de Chile, parte II. Edición 2002. Santiago.

➤ *Amenazas Convencionales:*

En Chile, las amenazas contra la soberanía se asocian a la defensa del territorio, largo y angosto, que obliga a concentrar en áreas específicas los esfuerzos defensivos, ya que no resulta posible distribuir fuerzas a lo largo de una frontera tan extensa; esto se complementa con la dificultad de acceso a las zonas extremas, ya sea por el desierto en el norte como por la desvinculación terrestre por el sur.

Por ello la perspectiva marítima adquiere una dimensión especial, ya que la poca flexibilidad de las vías de comunicaciones terrestres y aéreas obliga a que la mayor parte de los transportes operativos y logísticos de las Fuerzas Militares sea realizada por vía marítima.

La dependencia de las comunicaciones marítimas de cabotaje como de ultramar, explican la necesidad de asegurarlas frente a una crisis o conflicto, ya que si ellas fueran interrumpidas, el país tendría problemas de subsistencia en un plazo relativamente corto y el apoyo a las zonas extremas del país correría serio riesgo.³²

➤ *Amenazas No Convencionales o Emergentes:*

El Estado de Chile, a través de acuerdos bilaterales y multilaterales en materias de defensa, ha elegido la opción política de cooperar con sus pares para enfrentar este tipo de amenazas.³³

Esto se ha traducido, a la fecha, en la participación de fuerzas militares en diferentes escenarios mundiales, dentro de los cuales el más reciente y de mayor significación, en cuanto a las consecuencias y cantidad de recursos, ha sido Haití.

Haití representa la creciente presencia de fuerzas chilenas en el extranjero, actividad conjunta, ya que las tres ramas



castrenses cumplen tareas específicas en la búsqueda de un objetivo común.

– *Contribución del Poder Marítimo al Poder Militar de Chile.*

➤ Considerando las amenazas y escenarios a los que una Fuerza Marítima se enfrentaría, y los atributos que ésta posee, su contribución al Poder Militar se refleja en los siguientes aspectos:

• Área de influencia:

✓ A través de una adecuada estructuración y despliegue de una Fuerza de Tarea Marítima, ésta puede influir significativamente en las actividades que se desarrollen dentro del alcance de sus sensores y armas. Las consecuencias tenderán a ser mayores que el esfuerzo requerido.

✓ La influencia que la Fuerza de Tarea ejerza, tendrá implicancias políticas y estratégicas, ya que apoyará al Conductor Político a materializar acciones coercitivas o disuasivas en la consecución de sus objetivos, y al Conductor Estratégico le permitirá controlar el espacio de batalla y maniobrar para explotar las debilidades del enemigo.

• Capacidad de destrucción:

✓ Una Fuerza de Tarea Marítima es capaz de materializar un gran volumen de fuego utilizando el armamento embarcado, lo cual constituye un apoyo fundamental a las operaciones en tierra.

• Control del espacio electromagnético:

✓ Las unidades navales modernas poseen el equipamiento necesario para contribuir a lograr el control del espacio electromagnético, usarlo en beneficio propio y negárselo al enemigo. Esta capacidad también afecta a medios aéreos y terrestres.

• Mando y Control:

✓ La ejecución de labores de mando y control de fuerzas conjuntas desde una unidad naval es otra ventaja compara-

32. Un ejemplo de ello lo encontramos en el tema del petróleo, que en un 100% es transportado vía marítima al TON.

33. "Prevención y reacción ante amenazas no convencionales", p. 66, Libro de la Defensa Nacional, Edición 2002. Santiago, Chile.

tiva que debe explotarse. No hay razones que impidan que una operación no pueda ser dirigida desde el mar, donde posee todos los medios necesarios y están adecuadamente protegidos.

- Flexibilidad de una fuerza:
 - ✓ Una plataforma de combate naval ofrece una gama extensa de aplicaciones, lo que complementado por otro tipo de plataformas de combate y transporte, posibilita una combinación de fuerzas flexibles para el cumplimiento de variadas misiones.

- Junto con la contribución al Poder Militar y sus operaciones, las Fuerzas Marítimas pueden jugar un rol esencial como parte de las Fuerzas de Reacción que se diseñen para apoyar a los Teatros Conjuntos o a las operaciones en el exterior, en atención a que:

- Contribuyen con movilidad y flexibilidad al uso estratégico de las fuerzas militares.
- Proveen una Fuerza Anfibia para transportar el material de otras fuerzas a teatros lejanos.
- Contribuyen a la maniobra en tierra al poder abrir otro frente, conforme al diseño de la maniobra del Conductor Estratégico.
- Provee protección para los medios logísticos de la Fuerza que se transporten por vía marítima.
- Cuando sea requerido, pueden transportar a las Fuerzas Aéreas y Terrestres para la ejecución de nuevas campañas.

– Debilidades del Poder Marítimo.

A pesar de las capacidades que una Fuerza de Tarea Marítima puede aportar a la obtención del Objetivo Estratégico, existen algunas limitaciones a tener en cuenta en el caso nacional:

- Si el área de interés se encuentra ubicado a gran distancia, el despliegue

de las fuerzas marítimas tardará más, si se compara con el que puede realizar un Grupo Aéreo o Fuerza Aerotransportada.³⁴ El despliegue chileno en Haití, 48 horas después de haberse ordenado, es un ejemplo de ello.

- Si las unidades no se encuentran posicionadas, no poseen la rapidez de respuesta para realizar un bombardeo naval. La Fuerza Aérea puede reaccionar con mayor velocidad para realizar un bombardeo estratégico.³⁵

- Las potenciales áreas de operación para enfrentar un conflicto, se encuentran alejadas de la principal base de apoyo logístico, lo que afecta el tiempo de reacción y reparación de las unidades.

El análisis efectuado nos permite establecer que:

- Las características de las Fuerzas Marítimas permiten apoyar la maniobra del Conductor Político Estratégico y Estratégico con una amplia gama de cursos de acción, las que adecuadamente combinadas con las de otras fuerzas, contribuyen a dar la necesaria libertad de maniobra que esos Conductores necesitan.

- Las amenazas convencionales y los potenciales escenarios en los cuales se enfrentarían las fuerzas chilenas hacen indispensable el uso del Poder Marítimo para potenciar, proyectar y sostener en el tiempo su poder ofensivo.

- La política de cooperación adoptada por nuestro país para enfrentar las amenazas emergentes que afectan sus intereses, obliga a diseñar fuerzas multidisciplinarias que actúen con celeridad frente a situaciones que ocurran en escenarios distantes. Una Fuerza Marítima, compuesta por diferentes medios, contribuye significativamente a dar respuesta a esos problemas.

34. La comparación no abarca todos los aspectos logísticos que requeriría un Grupo Aéreo o Fuerza Aerotransportada.

35. La Fuerza Aérea de Chile puede realizar un bombardeo estratégico como parte de la Campaña Aérea Estratégica, la que involucra la capacidad de utilizar el Poder Aéreo para golpear directamente y con precisión el poder político, económico e industrial del enemigo. Doctrina Básica Aeroespacial de Chile, Primera Edición, Santiago, Chile, año 1996.

Conclusiones.

- *De la Doctrina Conjunta:*

➤ El Conductor Estratégico debe guiar a las Fuerzas Armadas como un todo para lograr el Objetivo Estratégico Final que persiguen. En consecuencia, la estructura de mando debe ser conjunta para actuar en todo el espectro de los conflictos que el escenario mundial exija.

➤ La Doctrina Básica para la Conducción Estratégica de las Fuerzas Armadas, DNI 581, es un esfuerzo para materializar la Conducción Conjunta de las FF.AA.; sin embargo, no contiene todas las herramientas que permitan unidad de criterio, ni satisface a los Conductores Militares para que desarrollen eficientemente sus operaciones. Una Doctrina Conjunta, que contenga fundamentos, criterios y transmita experiencia para concebir, planificar, entrenar y conducir las operaciones, es lo que se requiere para alcanzar eficaz y eficientemente los objetivos estratégicos.

➤ La Doctrina, como publicación de las FF.AA., debe estar en lo más alto del pináculo jerárquico. En ella se reflejan las directrices del nivel político y de ella fluyen las normas coherentes para la formulación de las doctrinas particulares de cada una de las instituciones de la Defensa.

- *De la Doctrina Institucional:*

➤ La Armada de Chile debería publicar formalmente su Doctrina, pues le permite al Conductor Político Estratégico conocer las potencialidades y limitaciones de nuestra Institución. Adicionalmente, permite a los planificadores de otras fuerzas conocer las capacidades de la Armada que contribuyen a sus propios objetivos y, finalmente, que el personal que pertenece a la Marina, sepa que se espera de ellos y que se le va a exigir.

➤ La Doctrina Marítima de Chile debería contar con una conceptualización, derivada de la idiosincrasia de los problemas particu-

lares que enfrenta, y de la teoría estratégica que muchos autores nacionales y extranjeros han legado, de manera de poder conducir a la Institución bajo un idioma unívoco, en la aplicación del Poder Marítimo.

- *De la Contribución del Poder Marítimo al Poder Militar de Chile:*

➤ La Condición Geográfica Esencial Insular de Chile como país y de su territorio austral, el acceso a las grandes concentraciones humanas mundiales, y el avance tecnológico, hacen que el Poder Marítimo potencie las capacidades militares que contribuyen a mantener y alcanzar los Intereses Nacionales.

➤ Una Fuerza Marítima compuesta por todos los medios necesarios que entregue una capacidad combativa y logística para alcanzar sus objetivos, será eminentemente conjunta; como tal será fundamental para potenciar el accionar del Poder Militar Nacional frente a las amenazas que podría enfrentar el Estado.

- *De la doctrina en general:*

➤ Los niveles de conducción de la guerra utilizados en Chile difieren de la tendencia internacional, lo que puede llevar a clasificar inadecuadamente el nivel de los objetivos por alcanzar y, por consiguiente, errar su importancia. Se estima que una futura Doctrina, y considerando la necesaria interoperatividad con fuerzas multinacionales, debería adoptar la terminología utilizada por la OTAN.

➤ En el aspecto doctrinario, si consideramos que las actividades que realicen las Fuerzas Conjuntas son del nivel Operacional y que en el ámbito de lo Institucional los objetivos traspasan todos los Niveles del Conflicto, se estima que es mejor referirse a Doctrina Marítima como parte fundamental de una Doctrina Conjunta, en vez de la denominación dada al trabajo, por cuanto puede prestarse para confusiones.

* * *

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- Tritten, James. "A Doctrine Reader", Academia de Guerra Naval, Valparaíso, Chile, año 1996.
- Moinneville, Hubert. "La Guerra Naval", Instituto de Publicaciones Navales, Buenos Aires, Argentina, año 1982.
- Justiniano, Horacio. "Temas de Estrategia Naval", Academia de Guerra Naval, Valparaíso, Chile, año 2000.
- Corbett, Julian. "Algunos Principios de Estrategia Marítima", Academia de Guerra Naval, Valparaíso, Chile, año 2000.
- Solis, Eri. "Manual de Estrategia", Tomo I, Academia de Guerra Naval, Valparaíso, Chile, año 1997.
- Solis, Eri. "Manual de Estrategia", Tomo II, Academia de Guerra Naval, Valparaíso, Chile, año 2004.
- Oelckers, Eduardo y Campodónico, Hugo. "La Estrategia Marítima y su relación con las Operaciones de No Guerra". Academia de Guerra Naval, Cuaderno de Difusión, Valparaíso, Chile, año 2002.

PUBLICACIONES

- "Doctrina Básica para la Conducción Estratégica de las FF.AA.", DNI 581, Ministerio de Defensa Nacional de Chile, Santiago, Chile, año 2003.
- "Diccionario Militar Conjunto", DNI-850, Ministerio de Defensa Nacional, Santiago, Chile, año 2000.
- "Libro de la Defensa Nacional de Chile", Primera Edición, Ministerio de Defensa Nacional, Santiago, Chile, año 1997.
- "Libro de la Defensa Nacional de Chile", Segunda Edición, Ministerio de Defensa Nacional, Santiago, Chile, año 2002.
- "Doctrina Básica Aeroespacial", Fuerza Aérea de Chile, Santiago, Chile. Año 1996.
- "Defence White Paper", Ministerio de Defensa Británico, Londres, Gran Bretaña, año 2003.
- "British Defence Doctrine", JWP 0-01, Segunda Edición, Londres, Gran Bretaña, año 2001.
- "British Maritime Doctrine", BR 1806, Segunda Edición, Editorial TSO, Londres, Gran Bretaña, año 1999.
- "British Maritime Doctrine", BR 1806, Tercera Edición, Editorial TSO, Londres, Gran Bretaña, año 2004.
- "NATO Glossary of Terms and Definitions", AAP-6(V), año 2000.
- "Doctrine for Joint Operations", JP-03, Washington D.C., EE.UU., año 2001.
- "Naval Doctrine Publication", NDP 1, Washington D.C., EE.UU., año 1994.
- "Allied Joint Operations", AJP-01(B)
- "Australian Maritime Doctrine", RAN Doctrine 1, Sydney Australia, año 2000.
- "Diccionario Latino-Español, Español-Latino", Blauquez, Agustín Editorial Ramón Sopena, Barcelona, España, año 1973.
- "Breve Diccionario etimológico de la lengua castellana". Caramilla, Juan. Editorial Gredos, Madrid, España, año 1961.

ARTÍCULOS

- "The Strategic Defence Review, a new chapter", Ministerio de Defensa británico, Londres, Gran Bretaña, año 2002.
- Connaughton, Richard. "Organizing British Joint Rapid Reaction Forces", Warships Magazine, año 2000.
- "The Maritime Contribution to Joint Operations". Slater, Jock, The RUSI Articles, Londres, Gran Bretaña, 1998.
- "Indian Maritime Doctrine", Vasan, R.S., año 2004. www.observerindia.com
- "Transform and roll out: the USN's approach to change" Jane's Navy International, Vol 109, Número 3, abril 2004.

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS

- www.mod.uk/issues/sdr/op_concept.htm , Ministerio de Defensa de Gran Bretaña.
- www.dtic.mil, Librería Electrónica Ministerio de Defensa de EEUU.
- www.rae.es, Diccionario de la Lengua Española. Vigésima Segunda Edición.